

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 3.370 hectáreas, situado en la provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 29 de mayo de 1968, página 7772, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero del texto de la citada Resolución, líneas séptima y octava, donde dice: «... de 15 pesetas por hectárea y año y 164,89 pesetas por árbol apeado», debe decir: «... de 15 pesetas por hectárea y año y 174,89 pesetas por árbol apeado.»

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita. Expediente número 68-1/12.*

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

- 58 teletipos de campaña, tipo T2B-CN/F, o similar, al precio unitario límite de 120.000 pesetas, 6.960.000 pesetas.
  - 58 unidades de alimentación T2-AL/F, o similar, con convertidor de c. c. IB-10 + C/E, o similar, al precio unitario límite de 60.000 pesetas, 3.480.000 pesetas.
- Total, 10.440.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

*Garantía provisional:* El dos por ciento del total límite del concurso.

Este concurso se celebrará en la Sala de Juntas de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle Amanuel, número 39, el día 8 del mes de julio, a las once horas, ante la Junta de concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por el que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle Amanuel, número 39, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el acto del concurso se admitirán sobres que contengan proposiciones de material de fabricación nacional y sobres que contengan proposiciones de material de fabricación y procedencia extranjera, extremos éstos que se harán constar por los oferentes en los sobres que presenten.

Para cada uno de los supuestos indicados, bien de fabricación nacional o extranjera, se presentarán dos sobres,

uno de ellos conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro sobre conteniendo la documentación, con una relación firmada por el oferente en la que consten los documentos que se unen a la proposición. Igualmente se hará constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Coronel Jefe del Detall, Alberto Flores Triviño.—3.058-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso del Servicio de Hospitales para contratar la adquisición de material administrativo correspondiente al expediente C. H. 437-1.ª/68.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 6 de los actuales, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 126, de la misma fecha, se anuncia un concurso del Servicio de Hospitales para la adquisición de material administrativo correspondiente al expediente C. H. 437-1.ª/68, que se celebrará por esta Junta Central a las diez horas del día 3 de julio de 1968. De dicha adquisición queda anulada la compra de 2.000 colchones de poliuretano, enfundados, al precio límite unitario de 650 pesetas.

Asimismo se anula la partida de 600 colchones, al precio límite unitario de 650 pesetas, correspondiente al expediente C. H. 436-1.ª/68, cuyo concurso se celebrará por esta Junta Central a las diez horas del día 2 de julio de 1968. Este anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 5 de los actuales, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 125, de la misma fecha.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.135-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia la venta del material inútil que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que a las once horas del día 12 de julio se procederá a la venta del material inútil que a continuación se detalla:

- 8.630 kilogramos aproximados de chatarra de aluminio.
- 3.760 kilogramos aproximados de chatarra de hierro.
- 40 kilogramos aproximados de chatarra de bronce.
- 15 kilogramos aproximados de chatarra de cobre.

Para información y detalles pueden dirigirse a la Jefatura de Aprovisionamiento, A. Carraca, de nueve a trece, en días hábiles.

Arsenal de La Carraca, 31 de mayo de 1968.—El Comandante de Intendencia Secretario, José Quijano.—3.029-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana sita en Fornols y su calle Adrahent.*

Se saca a pública subasta para el día 23 de julio de 1968, a las once horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fornols y su calle Adrahent por el precio de mil quinientas treinta pesetas.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.505-E.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana sita en Fornols, calle Castillo, sin número*

Se saca a pública subasta para el día 23 de julio de 1968, a las doce horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fornols, calle Castillo, sin número, por el precio de quinientas diez pesetas.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.506-E.

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una nave para aparcamiento y servicios en Badajoz.*

El Parque Móvil de Ministerios Civiles convoca concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de una nave para aparcamiento y servicios en Badajoz, por un importe de 5.482.791 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la Oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas, y en el P. M. M. de Badajoz, calle Carolina Coronado, número 17.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D.—3.026-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para obras de ampliación de la Universidad Laboral «Cruceiro Balears», de La Coruña*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 24 de mayo de 1968, se convoca concurso público para

realizar obras de ampliación en la Universidad Laboral «Cruceiro Baleares», de La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a 9.782.485,98 pesetas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo planta segunda), dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a 195.649,75 pesetas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que se termine el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Secretario general, José María Barceló Palá.—3.134-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario para los alumnos de Universidades Laborales.*

La Junta Central de Compras de la Delegación General de Universidades Laborales anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la población escolar de las Universidades Laborales, para el próximo curso 1968-69:

	Pesetas
Grupo 1: 4.600 albornoces, al precio límite unitario de .....	350
Grupo 2: 3.400 batas de Laboratorio, al precio límite unitario de .....	160
Grupo 3: 13.900 calzado de deporte, al precio límite por par .....	70
Grupo 4: 13.600 chandals, al precio límite unitario de .....	300
Grupo 5: 14.300 camisetas de deporte, al precio límite unitario de .....	30
Grupo 6: 14.100 jerseys, al precio límite unitario de .....	200
Grupo 7: 29.000 pantalones de tergal, al precio límite unitario de .....	325
Grupo 8: 14.032 pantalones de deporte, al precio límite unitario de .....	55
Grupo 9: 12.400 monos de trabajo, al precio límite unitario de .....	195
Grupo 10: 28.800 pares de zapatos sport, al precio límite de .....	200

El número de prendas que se relacionan es aproximado y los precios que figuran tienen el carácter indicativo.

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), hasta el 27 de junio de 1968, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termina el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobre ce-

rrado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones jurídico-económico, adjuntándose muestras por duplicado.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los ofertantes en la Sección Económico-Administrativa de la Delegación General de Universidades Laborales y en la Administración de las Universidades Lobarales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona y Zamora, todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas y hasta las catorce horas del día en que se cierra el plazo para presentar las proposiciones.

Las firmas interesadas que deseen recibir por correo los aludidos pliegos podrán solicitarlo por escrito a la Delegación General de Universidades Laborales.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Presidente de la Junta Central de Compras, José María Barceló Palá.—3.133-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Construcción de dos módulos y estanterías para almacén en el Parque Central de Armamento de Cuatro Vientos (Madrid)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Construcción de dos módulos y estanterías para almacén en el Parque Central de Armamento de Cuatro Vientos (Madrid)» por un importe de cuatro millones doce mil trescientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos (4.012.385,61 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de ochenta mil doscientas cuarenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 80.247,71).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde, Martín de los Heros, 51, segunda planta.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 del próximo mes de julio, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar en la Secretaría de la Junta Económica y, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, con indicación de la maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—2.072-7.

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 18, 21, 25 y 28 de

junio próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 29 de mayo de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba. 2.071-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia tercera subasta para el usufructo del pesquero de almadraba denominado «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», sito en aguas de la provincia marítima de Almería.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de mayo actual, y con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a licitación pública la tercera subasta por el tipo de once mil doscientas cincuenta (11.250) pesetas anuales el usufructo del pesquero de almadraba denominado «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», sito en aguas de la provincia marítima de Almería, fijándose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, publicado en la «Gaceta de Madrid» del 9 del mismo mes y año, con las correcciones que se insertan en la «Gaceta de Madrid» del día 28 del expresado mes de julio.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en la calle de Alarcón, número 1, ante una Junta presidida por el Jefe de la Sección de Pesca, de la que formará parte el Letrado Asesor Jurídico, el Interventor de la Subsecretaría de la Marina Mercante y el Jefe del Negociado de Almadrabas o los funcionarios que hagan las veces de aquéllos y a quienes corresponda en virtud de sustitución reglamentaria. A este acto asistirá también un Notario.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en los Registros de las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla o en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

Los pliegos de proposición han de extenderse conforme a lo previsto en el artículo 57 de la vigente Ley del Timbre, en papel timbrado de seis pesetas, y se entregarán dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el licitador, según determina el artículo 30 del citado Reglamento. A éstos se acompañará por separado el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos en sus sucursales de provincias en concepto de fianza provisional una cantidad igual o superior al tipo de cotización señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado, al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó. Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

En lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del repetido Reglamento.

*Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación pública en tercera subasta la concesión durante veinte años, a partir del 1 de enero de 1969, del pesquero de almadrabas «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», en las aguas de la provincia marítima de Almería.*

Primero.—El tipo para la subasta será de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo.—Los trámites de subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadrabas, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Reales Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercero.—Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo, cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Cuarto.—Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que expida la Hacienda acreditativo de hallarse al corriente del pago de canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que se adeuda en concepto de multas, desestimándose cualquier petición que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

Quinto.—La situación asignada al pesquero queda determinada en la forma siguiente:

#### *Situación de la base*

La base en tierra quedará determinada por una línea comprendida entre la torre de la iglesia B y un nido de ametralladora A, bastante visible, antes de llegar al rincón de la punta de la testa, cuyas situaciones geográficas son:

#### Punto A:

Latitud Norte: 36° 45' 12"; longitud: 3° 59' 20" E. de S. Fernando; igual a: 2° 13' 00" W. de Greenwich.

#### Punto B:

Latitud Norte: 36° 43' 54"; longitud: 4° 00' 20" E. de S. Fernando; igual a: 2° 12' 00" W. de Greenwich.

#### *Situación del pesquero*

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C) y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, 50°.  
B, A, C, 45°.

Sexto.—El largo de la rabera de fuera será a lo más de seiscientos metros y el de la tierra en armonía con lo preceptivo en el artículo 13 del vigente Reglamento.

Séptimo.—La almadraba pescará de paso.

Octavo.—La almadraba será precisamente de buche.

#### *Condiciones adicionales*

Primera.—El último estado demostrativo de la pesca que permite el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento de 4 de julio de 1924, que es por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mis-

mo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Segunda.—El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes si fuera necesario, a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la autoridad de Marina de la provincia marítima en que radique el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde pueda recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno o sus Delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Tercera.—El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar el apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente.

Cuarta.—El concesionario queda obligado al cumplimiento de las bases de trabajo establecida en el Reglamento Nacional de la Pesca Marítima de 28 de octubre de 1946 y a los seguros sociales establecidos para los pescadores.

Quinta.—Caso de tomar parte en la subasta Compañía o Sociedades deberán acreditar mediante la correspondiente certificación, que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 1413, de 24 de diciembre de 1924.

Sexta.—Caso de adjudicarse este pesquero, su concesionario pagará el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento.

#### *Modelo de proposición*

Don N. N. ...., vecino de ...., con domicilio en la calle de ...., en su nombre (en nombre de don ....., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a tomar éste en arrendamiento, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones en el Reglamento de Almadrabas vigente y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de ..... pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso ..... de la casa número ..... de la calle .....

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, P. D.—3.025-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción del «Nuevo Hospital Provincial».*

Aclaración.—Para la mejor interpretación del texto del anuncio aparecido en el número 131, páginas 7880 y 7881, del «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de mayo último, en donde dice (líneas 57 y 58): «El contratista quedará obligado a sacar a concurso las instalaciones...», debe entenderse, según tenor literal del pliego de condiciones respectivo, cláusula octava, que tal concurso se refiere a la obligación para el adjudicatario de «presentar una terna para las instalaciones de

los servicios que a continuación se expresan entre las casas de más categoría y solvencia técnica y económica».

Asimismo se hace saber que el día 11 del corriente es inhábil en la ciudad de Jaén.

Lo que se publica para mejor conocimiento de los posibles interesados y demás efectos.

Jaén, 1 de junio de 1968.—El Presidente.—3.061-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se convoca segunda subasta para la contratación de las siguientes obras:

1. Reparación del C. V. de Pintueles a Vallobal (Piloña) con presupuesto de pesetas 575.272; plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 11.505,44 pesetas.

2. Reparación del C. V. de Siejo a Alevia (Peñamellera Baja), con presupuesto tipo de licitación de 516.233 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 10.324,66 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas, veinte días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y demás antecedentes de estas subastas se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del pasado mes de abril.

Oviedo, 9 de mayo de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—5.474-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina motoniveladora para el servicio de caminos vecinales.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de una máquina motoniveladora para el servicio de caminos vecinales.

El tipo de licitación se fija en 1.600.000 pesetas.

La fianza provisional, en 32.000 pesetas; la definitiva, en 64.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación desde las diez a las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil al en que termine dicho plazo en la Casa-Palacio provincial, a las once horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras, donde podrán ser examinados.

Los documentos a presentar con la proposición, reintegro de la misma y demás detalles constan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, correspondiente al día 31 del actual.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., o en su caso, Sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio,

reseñando el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre, se compromete a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca la motoniveladora objeto del concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Corporación Provincial y a las del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día ..... de ..... de 1968, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar al concurso de .....»

Salamanca, 31 de mayo de 1968.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz. — 3.033-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Artesa de Segre por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la plaza de España», de esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de «Urbanización de la plaza de España», de Artesa de Segre, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> *Objeto:* Obras de «Urbanización de la plaza de España».

2.<sup>a</sup> *Tipo:* Setecientas ochenta y nueve mil doscientas setenta y ocho pesetas (pesetas 789.278).

3.<sup>a</sup> *Duración del contrato y de la obra:* Tres meses.

4.<sup>a</sup> *Forma de pago:* Contra certificación de obra mensual.

5.<sup>a</sup> *Oficina donde están de manifiesto los pliegos:* Secretaría del Ayuntamiento.

6.<sup>a</sup> *Garantía provisional:* Quince mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (pesetas 15.655).

7.<sup>a</sup> *Garantía definitiva:* Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

8.<sup>a</sup> *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:* Secretaría del Ayuntamiento en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio, de diez a trece horas.

9.<sup>a</sup> *Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y hora de las doce.

10. *Modelo de proposición:* Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Urbanización de la plaza de España», de esta ciudad, se compromete a realizar tales obras, con sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato del Trabajo, salarios mínimos, Convenios colectivos, Seguros sociales y Montepíos y Mutualidades Laborales, accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en el pliego de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

Artesa de Segre, 29 de mayo de 1968. 3.004-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la Travesera de Dalt, entre Massens y plaza de Sanllehy, segunda etapa.*

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la Travesera de Dalt, entre Massens y plaza de Sanllehy, segunda etapa, bajo el tipo de 28.591.300 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 222.956,50 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.442 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la Travesera de Dalt, entre Massens y plaza Sanllehy, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por ... (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 17 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—5.718-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la construcción y explotación de uno o varios túneles urbanos en la sierra de Collcerola, Monte Carmelo y Turó de la Rubira. (Fase de oferta económica.)*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 16 de marzo de 1968 se convoca la fase de oferta económica del concurso para otorgar la concesión de la construcción y explotación de uno o varios túneles urbanos en la sierra de Collcerola, Monte Carmelo y Turó de la Rubira, según los proyectos presentados por las seis Empresas concurrentes a la primera fase del mismo, con las modificaciones introducidas por el citado acuerdo plenario, todo lo cual está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Podrán concurrir las seis Empresas presentadoras de los proyectos admitidos en la primera fase, ya sea para la ejecución de sus propios proyectos, modificando o mejorando la proposición de «Oferta económica» presentada en la primera fase o para la ejecución de cualquier otro de los proyectos admitidos, y además cuantas personas naturales o jurídicas legalmente constituidas lo deseen, siempre que estén en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y en la Ley especial del Municipio de Barcelona, aun cuando no hubiesen concurrido a la primera fase de presentación de proyectos.

Los licitadores podrán optar a la concesión de uno o varios proyectos, independientemente o condicionando su oferta al resultado de la otra u otras, pero en todo caso las plicas se presentarán por separado, una para cada proyecto, y en todas o alguna de ellas podrán formular sus ofertas con condiciones económicas distintas de las de percibo de tarifas o de subvenciones públicas, ya sean de tipo complementario o sustitutivo, ya en forma conjunta, alternativa u opcional.

Los licitadores que concurren a la primera fase del concurso presentando sus anteproyectos podrán presentar las ofertas económicas referentes a ellos, sin necesidad de constituir nueva garantía provisional; si optasen, en cambio, a la concesión de otro u otros proyectos distintos deberán constituir previamente por cada uno de ellos una garantía provisional de 1.000.000 de pesetas por cada uno de los que licitaran. Quienes no habiendo concurrido a la primera fase deseen concurrir a esta segunda deberán constituir igualmente la citada garantía provisional de 1.000.000 de pesetas por cada uno de los proyectos a que opten.

Dichas garantías provisionales podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento y podrán consistir en metálico, valores públicos o aval bancario ajustado en lo menester al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas por pliego y sello municipal de tres pesetas, también por pliego; se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán dentro de una plica cerrada, en cuyo anverso se hará constar con toda claridad y especificación el proyecto o túnel a que se refiere. Los licitadores que no hubiesen tomado parte en la primera fase de selección de proyectos deberán acompañar a la proposición una declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el 47 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona; el resguardo de la garantía provisional a que se ha hecho referencia y las escrituras justificativas de personalidad o de facultades del firmante de la proposición, debidamente bastanteadas por esta Secretaría General.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación.

Barcelona, 29 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—5.612-C.



**Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia subasta de las obras de formación de aceras y pavimentación de dieciséis calles de esta población.**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, el pliego de condiciones que debe regir la subasta para la adjudicación de las obras de formación de aceras y pavimentación de dieciséis calles de esta población con aglomerado asfáltico u hormigón en masa, según se especifica en los proyectos técnicos, se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se anuncia igualmente subasta, de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

**Objeto:** Las obras de formación de aceras y pavimentación con aglomerado asfáltico u hormigón en masa, según proyecto, en dieciséis calles de la población.

**Tipo:** 2.438.335,89 pesetas, a la baja.

**Garantías económicas:** Provisional, el dos por ciento del tipo de las obras; definitiva, el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

**Garantías técnicas:** Adjuntar acompañando la proposición documentos que acrediten la posesión de una planta asfáltica y equipo de tendido y apisonado.

**Oficina:** El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrán presentar pliegos desde las nueve a las catorce horas durante cualquiera de los veinte días siguientes a los primeros ocho, transcurridos después de la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día vigésimo noveno, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Duración del contrato:** Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

**Pago de las obras:** En cuatro plazos trimestrales y por cuartas partes de la cantidad convenida, pagando el primer plazo a los tres meses de la adjudicación definitiva, o sea, terminada la obra.

**Modelo de proposición:** El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio por la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de las calles ....., de esta población, habiendo hecho el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto y acompañando documentos acreditativos de la posesión de la maquinaria exigida en las garantías técnicas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara asimismo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 1 de junio de 1968.  
El Alcalde.—3.030-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización del tramo B-C de la prolongación de la calle Miguel Ángel García Lomas», de Piedras Blancas (Oviedo).**

**Objeto:** Se subasta la realización de la obra de «Urbanización del tramo B-C de

la prolongación de la calle Miguel Ángel García Lomas», de Piedras Blancas (Oviedo).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses desde la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 968.347,59 pesetas.

**Fianza provisional:** 24.208 pesetas.

**Fianza definitiva:** El cinco por ciento (5 por 100) del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentos:** En las oficinas de Secretaría, durante las horas de nueve a trece.

**Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Documento que acredite estar al corriente en el pago de seguros sociales.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Castrillón en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación rebajado en ..... tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Piedras Blancas (Castrillón), 17 de mayo de 1968.—El Alcalde-Presidente, Luis Treillard Fernández.—3.008-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la vivienda del vigilante, cerramiento y acondicionamiento en el Colegio Nacional «29 de Abril» (Escaleritas).**

**Objeto y tipo de la subasta:** La construcción de la vivienda del vigilante, cerramiento y acondicionamiento en el Colegio Nacional «29 de Abril» (Escaleritas), ascendiendo el presupuesto total de contrata a 1.626.322,28 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Las obras deberán ser realizadas dentro de los cinco meses siguientes a su comienzo. Existe consignación presupuestaria suficiente y

no precisa el contrato autorización superior.

**Garantía provisional y definitiva:** La provisional asciende a 29.395 pesetas, y la definitiva será calculada, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre el presupuesto adjudicado.

**Examen del expediente:** En horas de oficina todos los días hábiles en el Negociado de Contratación.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia (último que lo publique).

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra), que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de licitación.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, poder bastanteado (cuando así proceda) y declaración de capacidad (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—3.031-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de suministro de 1.254 uniformes de invierno y 2.536 camisas, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de suministro de 1.254 uniformes de invierno y 2.536 camisas, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

**Tipo:** 1.527.680 pesetas.

**Plazos:** Tres meses naturales para la entrega y seis de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, dos por ciento del tipo; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de diverso vestuario de invierno, con destino al personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.016-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de suministro de algodón hidrófilo, gasas y vendas que durante el plazo de un año puedan precisarse por los distintos Servicios sanitarios municipales.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de suministro de algodón hidrófilo, gasas y vendas que durante el plazo de un año puedan precisarse por los distintos Servicios sanitarios municipales.

**Tipo:** 558.150 pesetas.

**Plazos:** Un año de ejecución y tres meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 11.163 pesetas o el dos por ciento del precio tipo del material ofrecido; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de algodón, gasas hidrófilas y cambric y vendas que durante el plazo de un año precisen por los servicios sanitarios municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.015-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado con riego asfáltico de las calles Rey Don Jaime y dieciséis más.**

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público se anuncia a pública subasta las obras de pavimentado con riego asfáltico de las calles Rey Don Jaime y dieciséis más, con arreglo al proyecto técnico correspondiente.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y el de garantía, de noventa días después de la recepción provisional.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría para la mejor inteligencia de los que se interesen en esta licitación.

La fianza provisional será la de 79.097 pesetas. La definitiva, la equivalente al cuatro por ciento de la cifra de la adjudicación.

El tipo será el del presupuesto de contrata, o sea, 3.846.179 pesetas a la baja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos en la Casa Consistorial, y a las doce horas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentado con riego asfáltico de diecisiete calles de Moncada, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del ..... por 100.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma.)

Moncada, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, Ricardo Lluesma.—3.012-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para la concesión de la construcción y explotación del complejo turístico que se cita.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de abril pasado se anuncia a subasta pública la concesión para la construcción y explotación de un complejo turístico único, bajo las siguientes condiciones:

1. Es objeto de esta subasta la concesión de la construcción y explotación de un complejo turístico único en los parajes denominados «Casa Grande y Mogote Curva de Barrio», perteneciente al monte «El Viejo», propiedad de este Municipio.

2. Las inversiones mínimas a realizar por el concesionario o tipo de subasta al alza no serán inferiores a 4.500.000 pesetas en la «Casa Grande» y 2.500.000 pesetas en la «Curva de Barrio».

3. El plazo de ejecución de las obras objeto de esta concesión será el de tres años. El plazo por el que se otorgará la concesión será el de veinte años, a contar desde la recepción definitiva de las obras.

4. Los pliegos de condiciones y demás documentación y antecedentes que puedan interesar a quienes deseen concurrir a la subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el periodo de admisión de proposiciones.

5. La garantía provisional que se exigirá a los licitadores para concurrir a la subasta asciende a 140.000 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al tres por ciento del importe de la adjudicación.

6. Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. La apertura de plicas se verificará en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

8. Para la presentación de proposiciones se utilizará el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado de las condiciones a que ha de ajustarse la concesión anunciada por el Ayuntamiento de Palencia para la construcción de un complejo turístico único en el monte «El Viejo», se comprometo a efectuar dicha construcción y explotación, con estricta sujeción a dichas condiciones, efectuando una inversión de ..... pesetas en la «Casa Grande» y de ..... pesetas en la «Curva de Barrio». Además de las condiciones mínimas exigidas por el Ayuntamiento se comprometo a efectuar las inversiones complementarias que se determinan en los proyectos y Memoria que acompaño.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde.—3.009-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma del tejado del grupo escolar «Samaniego», de esta ciudad.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Obras de reforma del tejado del grupo escolar «Samaniego», sito en la calle de Mr. Estenaga, de esta ciudad.

**Tipo:** 1.245.622,36 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,50 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses y medio a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de reforma del tejado del grupo escolar «Samaniego», se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha ..... El proponente: Firma.)

Vitoria, 3 de junio de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.111-A.